

PLATAFORMA DE INTERMEDIACIÓN: SERVICIOS DE VERIFICACIÓN Y CONSULTA DE DATOS

Implantado en: **Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (España)**

ANTECEDENTES/PROBLEMÁTICA

Desde el año 1992, la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (LRJPAC), ya contempla en su artículo 35.f, el derecho de los ciudadanos a no presentar, para los trámites administrativos, documentos que ya obren en poder de la Administración actuante. Este derecho, reforzado por la Ley 11/2007 de Acceso Electrónico del Ciudadano a los Servicios Públicos no se venía ejerciendo realmente.

Gracias a los servicios de verificación y consulta de datos de la Plataforma de Intermediación, los organismos tramitadores pueden verificar automatizadamente y en línea, entre otros, los datos de identidad, residencia, deuda con la AEAT o la Tesorería de la Seguridad Social, Prestaciones por Desempleo (SEPE), Datos Catastrales, Títulos Universitarios y no Universitarios del ciudadano, etc., necesarios en el procedimiento administrativo. De esta forma, se evita la aportación de los correspondientes documentos por el ciudadano y se evita el fraude en las solicitudes o tramites relacionados.

OBJETIVOS PERSEGUIDOS

El objetivo primordial de la Plataforma de Intermediación, es **facilitar a las administraciones el cumplimiento del artículo 6.2.b de la Ley 11/2007, y por tanto no pedir a los ciudadanos documentos o datos que obren en poder de la Administración (sea cual sea esta, AGE, CCAA, o EELL)** en todos los trámites administrativos en los que pudieran ser requeridos. Para los casos donde sea indispensable la fehaciente justificación de dichos datos, estos documentos se sustituyen por una consulta a la Plataforma de Intermediación, que obtendrá dichos datos de los “dueños y custodios de los mismos”, como por ejemplo la Dirección General de la Policía en el caso de la información de identidad, el Instituto Nacional de Estadística para los datos de residencia, al Ministerio de Educación para información relacionada con titulaciones oficiales, al Servicio Público de Empleo Estatal para los datos de desempleo, etc....

FASES DEL PROYECTO – RECURSOS EMPLEADOS

Para poder conseguir el objetivo de suprimir la aportación de documentos en todos los procedimientos de las AAPP, ha sido necesario actuar en tres frentes:

- a) Por un lado simplificar todos los procedimientos administrativos, analizando los casos en los que realmente es necesario solicitar al ciudadano documentos acreditativos.

Autor/Editor: MINHAP	Nombre fichero: WP_PlataformaIntermediacion_SVD_Descripcion_2013- version uap.docx	Fecha: 16/03/2013	Hoja 1 de 9
-------------------------	---	----------------------	----------------

- b) En aquellos trámites administrativos que los que la presentación de estos documentos sea imprescindible para proseguir con el procedimiento, se deberá analizar si el organismo tramitador cuenta con algún mecanismo propio para obtener dichos datos.
- c) Sólo en caso de que una vez analizados los dos puntos anteriores, siga siendo necesario aportar dicha documentación, y siempre que el ciudadano dé su consentimiento expreso, se procederá a consultar, por medios telemáticos, los datos requeridos.

El Sistema de Verificación y Consulta de Datos (Plataforma de Intermediación) actúa precisamente en el último de los tres puntos mencionados. La Ley 11/2007 (LAECSP) confiere la misma validez legal a estas consultas que las que tienen los correspondientes documentos en soporte papel para cualquier documento que obre en poder de las AAPP.

A partir de la puesta en producción de este sistema, es el propio departamento ante el que se solicita el trámite, el encargado de comprobar de oficio, los datos del ciudadano involucrado en el procedimiento administrativo. Esta consulta se realizará, en los casos en los que sea estrictamente necesario y tras obtener la autorización del interesado. La consulta se realizará con máximas garantías de seguridad y preservando la privacidad de los datos. En caso de que el interesado no dé su consentimiento a realizar esa consulta, deberá aportar su correspondiente documento acreditativo según requiera el trámite.

Uno de los aspectos más destacables de este servicio es el compromiso político que lo ha acompañado desde su propia concepción, ya que constituye uno de los primeros servicios de carácter horizontal que el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (antiguo MAP) puso a disposición de todas las Administraciones Públicas, para facilitar el cumplimiento de la Ley 11/2007 de Acceso Electrónico de los Ciudadanos a los Servicios Públicos. Este compromiso se ha visto refrendado por el Acuerdo del Consejo de Ministros de 6 de junio de 2011 que ponía como objetivos el eliminar la solicitud de documentación al ciudadano en la AGE en el 40 por ciento de los trámites que aún se seguían solicitando y el 100% para final del 2012, posicionando a la plataforma de intermediación y sus líneas de acción como elementos claves para conseguir dicho objetivo.

Otro aspecto reseñable es que ha sido uno de los servicios telemáticos que ha conseguido superar los problemas de interoperabilidad organizativa de forma masiva, dentro de las Administraciones Públicas. Esta interoperabilidad se produce en dos sentidos:

-  Con los organismos cedentes de datos
-  Con los organismos cesionarios de dicha información (resto de organismos de las Administraciones Públicas, incluidos los propios “suministradores” de datos que son a la vez consumidores de otros.)

La **Plataforma de Intermediación, a través de sus Servicios de verificación y consulta de datos** permite a los organismos tramitadores, verificar automatizadamente y en línea, los datos del ciudadano involucrado en el procedimiento administrativo.

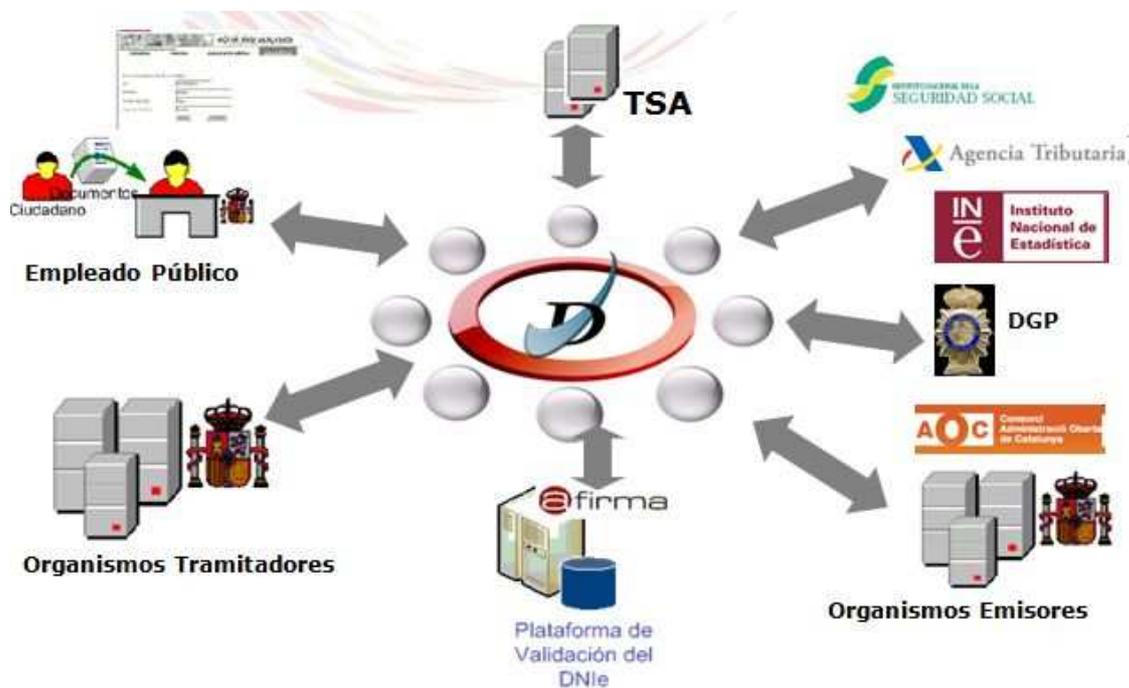


Figura 1.- Diagrama de la plataforma de Intermediación y sus interlocutores

Para constatar la veracidad de los datos, el sistema se comunica con los Organismos propietarios de los mismos. Todas estas consultas utilizan tecnología SOA/WSDL/XML. Además todas las peticiones/repuestas realizadas y generadas por el sistema, están firmadas electrónicamente utilizando certificados reconocidos.

El sistema se ha construido reutilizando servicios básicos que estaban disponibles en el momento de su diseño. De este modo se han utilizado los servicios prestados por la plataforma de validación de certificados del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, @firma, y la especificación de mensajes definidas por el proyecto Sustitución de Certificados en Soporte Papel (SCSP), que precisamente tiene en cuenta todos los elementos necesarios para que las transmisiones de datos realizadas entre Administraciones satisfagan todas las consideraciones legales que les afectan.

Descripción del Servicio

El funcionamiento del sistema de verificación de datos implica la realización de las siguientes operaciones (recogidas en la siguiente figura)

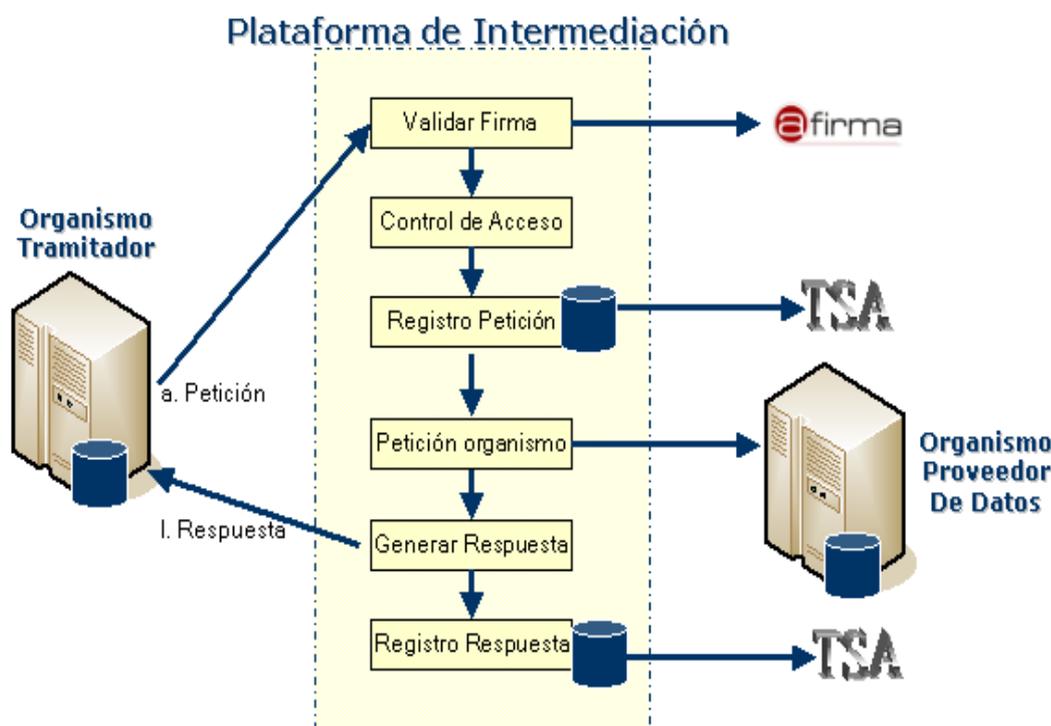


Figura 2.- Flujo de Procesamiento de las solicitudes de datos

Flujo del servicio:

1. Solicitud por una aplicación, o empleado público, de los datos de un ciudadano.
 - a. Siempre se deberá recabar previamente el consentimiento explícito del ciudadano (salvo que una ley exima de recabarlo), y se deberá indicar la finalidad con la que se está realizando (es decir, el trámite administrativo que la origina).
 - b. Dicha petición debe ir firmada electrónicamente con certificado de sello.
2. Verificación del certificado de autenticación (contra @firma) y control de accesos
3. Validación de la firma de la petición realizada (contra @firma)
4. Registro de la petición al sistema (marca de tiempo y firmada)
5. Petición de datos según el caso (firmada).
6. Recepción de la respuesta generada por el Organismo dueño de los datos y procesamiento de la misma (verificación de firma contra @firma)
7. Generación de la respuesta al organismo solicitante de la consulta (firmada)
8. Registro de la respuesta generada (marca de tiempo y firmada)
9. Envío de la respuesta al organismo.

Operaciones Post-Servicio:

1. Eliminación de información personal suministrada por el Organismo Cedente/Emisor (Instantáneamente)
2. Exportación de las trazas (evidencias) de las transmisiones diarias.

Como elemento potenciador del consumo y reutilización de recursos, se ha puesto a disposición de las AAPP y de manera gratuita el Software cliente (también el emisor) para el consumo de los datos ofrecidos por la plataforma de intermediación. Este software funciona directamente tanto bajo

tecnología J2EE como .NET y tiene extensiones que permiten interoperar bajo las especificaciones SCSP con todo tipo de tecnologías, PHP, RUBY, Python, etc..

El número de Organismos que están usando (tanto en producción como en preproducción) estos productos superan el medio centenar con el considerable ahorro en desarrollos propios.

Actualmente el sistema se halla en periodo de consolidación de servicios y procedimientos, estando disponibles en producción los siguientes servicios de datos:

Organismo Emisor	Servicio
Dirección General de la Policía (DGP)	Verificación de datos de Identidad
	Consulta de datos de Identidad
Instituto Nacional de Estadística (INE)	Verificación de datos de Residencia (Extendido)
Servicio Público de Empleo Estatal (SPEE-INEM)	Situación de Desempleo
	Importes de prestación a fecha actual
	Importes por periodo
Ministerio de Educación	Títulos No Universitarios
	Títulos Universitarios
Dirección General del Catastro	Datos Catastrales
	Certificación Catastral
Tesorería General de la Seguridad Social	Corriente de Pago con la SS
	Alta en la Seguridad Social
Agencia Estatal de Administración Tributaria	<p>Estar al Corriente de Pago de obligaciones tributarias para:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Contratación con las AAPP • Obtención de licencias de transporte • Solicitud de ayudas y subvenciones • Tramitación de permisos de residencia y trabajo para extranjeros
Instituto Nacional de la Seguridad Social	Situación a fecha actual de Pensiones Públicas (Contributivas y no contributivas, IT, Maternidad)
IMSERSO	Información de Dependencia
Registro Civil (Justicia)	<ul style="list-style-type: none"> • Nacimientos • Defunciones • Matrimonio
Dirección General de Seguros (M. Economía)	<p>Certificados de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mediadores de seguros y reaseguros • Planes y fondos de pensiones • Aseguradoras y reaseguradoras • Solvencia

Tabla 1.- Servicios disponibles a 31 de diciembre de 2012

La lista de datos/certificados que se prevé intermediar en el primer semestre del año 2013 son:

Organismo Emisor	Servicio
Navarra	Impuesto de Actividades Económicas
Diputaciones Forales (País Vasco)	Impuesto de Actividades Económicas
MEYSS-MINHAP	Residencia Legal (Extranjeros)
INE	Consulta de Residencia incluyendo datos de la última variación padronal
	Verificación de Residencia en un Área geográfica Provincia Municipio
MAEC (2 Semestre)	Servicio de verificación de firmas de Interpretes jurados y personal diplomático acreditado en el exterior

Tabla 2.- Servicios que se prevé intermediar durante 2013

La lista de datos/certificados más demandados, y que se prevé intermediar en un futuro son:

Organismo Emisor	Servicio
SPEE (EMISOR) CCAA (Cedente)	Inscrito como demandante de empleo
CCAAAs	Deuda con la CCAA
	Inscrito en el registro de parejas de Hecho
	Convivencia
	Discapacidad
	Familia Numerosa
Tesorería General de la Seguridad Social	Alta en Régimen Agrario
	Vida Laboral
Agencia Estatal de Administración Tributaria	Renta
	Domicilio Fiscal
	Impuesto de Actividades Económicas (IAE)
Dirección General de Tráfico	Datos de vehículos
	Datos de Conductores (Infracciones, etc...)
Registro Civil (Justicia)	Última Voluntades
	Penados

Tabla 3.- Servicios que se prevé intermediar a finales de 2013

MEJORAS EN EFICIENCIA Y REDUCCIONES DE COSTE

Los resultados obtenidos con la puesta en producción de este sistema han sido:

- ❑ Mejorar los servicios prestados por las Administraciones Públicas a los ciudadanos, ahorrándoles trámites y tiempo al reducir el número de documentos que tienen que aportar como se puede constatar en el siguiente apartado.
- ❑ Aumento de la calidad de los datos al evitar falsificaciones, malas lecturas o errores ya que éstos son verificados directamente por el organismo competente contra las fuentes de datos, mejorando la eficiencia y eficacia de la Administración.
- ❑ Reducir el volumen de los expedientes administrativos al disminuir la carga documental que conforma el expediente.
- ❑ Mejorar la eficiencia interna de las Organizaciones públicas, mejorando la tramitación de sus expedientes.
- ❑ Incrementar la interoperabilidad organizativa entre los distintos departamentos y organismos de las Administraciones Públicas.
- ❑ Simplificación de los procedimientos administrativos.

A continuación se reflejan los datos más significativos del proyecto. Cerca de un centenar de organismos usuarias mediante aplicaciones propias, más otros tantos no contabilizados a través de la propia aplicación web de la Plataforma de Intermediación dirigida a organismos menores.

Servicio	Organismos Usuarios
Consulta de Datos de Identidad	94
Verificación de Datos de Identidad	91
Datos de Residencia Extendidos	44
SPEE Prestación por desempleo y cuantías	40
SPEE Importes Actuales	40
SPEE Importes por Periodo	40
Catastro Datos Catastrales	20
Catastro Consulta de Bienes e Inmuebles	18
Catastro Consulta de Descriptiva y Gráfica	18
Catastro Certificado de Titularidad	24
Educación Titulaciones universitarias	36
Educación Titulaciones No universitarias	34
AEAT Corriente Obligaciones ayudas-subvenciones	36
AEAT Corriente Obligaciones Contratación AAPP	23
TGSS Deuda Pendiente	46
TGSS Alta en Fecha	34

Tabla 4.- Organismos usuarios de la plataforma de intermediación por servicio con aplicaciones propias

Organismo Cedente	AÑO 2011	AÑO 2012	Incremento Transmisiones	Índice Ahorro	Ahorro 2011	Ahorro 2012
DGP	14.424.640	18.965.341	31,48%	1	14.424.640	18.965.341
INE	2.497.981	2.573.100	3,01%	10	2.4979.810	25.731.000
TGSS	63.799	730.288	1.044,67%	5	318.995	3.651.440
AEAT	2.083	175.147	8.308,40%	5	10415	875.735
EDUCACION	5.426	17.332	219,42%	20	108.520	346.640
SPEE-INEM	82.786	106.555	28,71%	10	827.860	1.065.550
CATASTRO	2.767	35.992	1.200,76%	10	27670	359.920
OTROS	0	2.928			0	0
	17.079.482	22606683	32,36%		40697910	50995626

Tabla 5.- Transmisiones de datos realizadas por servicio y ahorro conseguido a los ciudadanos

Los valores de ahorro por transmisiones de datos se han estimado en función de la facilidad para obtener la información por parte del ciudadano, el tiempo estimado en obtener dicha documentación por el ciudadano y el ahorro en la tramitación del mismo. (Cotejo de información, validación etc..)

Se estima que el ahorro generado al ciudadano podría valorarse en cerca de 51 millones de euros con un ahorro medio por transmisiones de datos de 2,38 Euros.

El ahorro que generaran muchos servicios podría incrementarse notablemente, sobre todo en aquellos más recientes y en la medida en la que nuevos servicios estén disponibles.

En cuanto a los usuarios del Software de librerías y Clientes SCSPv3 asciende a más de sesenta organismos, tanto emisores como requirentes con el consiguiente ahorro en licencias, desarrollos y mantenimientos.

El coste de desarrollo anual de ambos productos ha sido de 650.000 Euros IVA Incluido, a partes iguales entre la Plataforma de Intermediación y las Librerías y aplicaciones SCSP.

RESUMEN EJECUTIVO

La plataforma de Intermediación presta servicio tanto a organismos y departamentos vinculados a todas las Administraciones Públicas (AGE, CCAA, EELL) habiendo suscitado gran interés y demanda en más de 100 Organismos usuarios.

La plataforma de intermediación se ha posicionado como piedra angular de la interoperabilidad de las administraciones públicas españolas como un elemento clave para simplificar la vida de los ciudadanos en su relación con las AAPP con ahorros estimados en cerca de 51 millones de euros durante 2012 y perspectivas razonables de incrementos sostenidos de dos dígitos durante los próximos años.

Incremento notable de los servicios ofrecidos por y para otras Administraciones con ahorros medios de más de 350.000 Euros en media para cada organismo usuario de las librerías, resultando aproximadamente unos 21 Millones de Euros.

Los datos más significativos del proyecto son:

- ✚ **Número de proveedores de Información: 9 (11 si se incluye Cambio de Domicilio)**
- ✚ **Número de Transmisiones de datos: 22,6 Millones al año**
- ✚ **Ahorro estimado al ciudadano: 51 Millones al año**
- ✚ **Número de Servicios: 20 (21 si se incluye cambio de domicilio)**
- ✚ **Incremento de transmisiones de datos 2011-2012: 32,36%**
- ✚ **Incremento del Ahorro en el último año: 25,30%**

Pudiendo estas cifras incrementarse a lo largo de los años siguientes en la medida en la que se incluyan más certificados, más organismos cedentes y más organismos cesionarios.

REFERENCIAS

- ✚ **Resolución de 28 de junio de 2012, de la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas, por la que se aprueba la Norma Técnica de Interoperabilidad de Protocolos de intermediación de datos.**
http://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2012-10049
- ✚ **La información completa sobre el protocolo SCSPv3 puede encontrarse en:**
<http://administracionelectronica.gob.es/es/ctt/scsp>
- ✚ **Toda la información sobre la Plataforma de Intermediación para la verificación de datos puede encontrarse en:**
<http://administracionelectronica.gob.es/es/ctt/svd>